


Página 1 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

CURSOS MANDATORIOS

PLAN LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE


Conocer el rol y las habilidades del mediador policial en la actividad de policía.

M4C1L2E




2023, Bogotá

Versión: 1

Página 2 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO			
Denominación del curso:	Cursos Mandatorios	Acrónimo del curso:	CM2023
Nombre de la Lección:	Conocer el rol y las habilidades del mediador policial en la actividad de policía.		
Código de la Lección:	M4C1L2E		
Objetivo de aprendizaje:	Orientar el uso de la mediación policial como instrumento para resolver conflictos de convivencia desde el servicio de policía, dando a conocer el rol y las habilidades del mediador policial en la actividad de policía.		
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	<p>Competencias Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar sus propias competencias y afianzar sus habilidades como mediador policial, de cara a ejercer un rol de facilitador para la gestión de los conflictos, promoviendo la construcción de acuerdos que ayuden a la convivencia y la paz. • Hacer uso de herramientas basadas en la gestión estructural y conductual de los conflictos, por medio de la implementación de técnicas asociadas al des escalamiento de los mismos, en el ejercicio como terceros facilitadores de la solución de conflictos, orientados hacia la convivencia ciudadana. • Incorporar en el participante un repertorio de habilidades, destrezas relacionadas con el uso de herramientas de enfoque transformativo, aprovechando la dinámica relacionada con la controversia, la interacción entre las partes y objetivo de la mediación policial como herramienta de convivencia ciudadana, “las partes y objetivo de la mediación policial como herramienta de convivencia ciudadana.” <p>Competencias Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Generador y promotor de seguridad. • Adaptabilidad. • Autorregulación. • Efectividad en el servicio. • Resolución de conflictos. • Condición física. <p>Competencias Genéricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLAR RELACIONES (competencia relacional) • SER POLICIA (competencia personal) • SERVIR CON PASION (competencia comunitaria) • APRENDER PARA APORTAR (competencia cognitiva) • ACTUAR CON EFECTIVIDAD (competencia Institucional) 		
Resultado de Aprendizaje:	Apropiar el conocimiento de la mediación policial, de acuerdo con la doctrina establecida por la Institución.		
Estrategia de Enseñanza:	Aprendizaje basado en problemas,		

Página 3 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	POLICÍA NACIONAL
Versión:		


Fecha de Elaboración	24/11/23	Versión:	1	Fecha última Modificación:	23/01/24
Tiempo Estimado:	10 horas académicas. 450 minutos 09 horas académicas teórico prácticas. 405 minutos 01 horas académicas evaluación teórica. 45 minutos				
Material del estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 30 pupitres • 01 cuaderno de 100 hojas • Lapiceros • Lápices • Ley 1801 de 2016 Código de convivencia y seguridad ciudadana 				
Material didáctico requerido para el desarrollo de la lección:	<ul style="list-style-type: none"> • Escenario abierto (vía pública) • Proyector de diapositivas de video • tablero acrílico • marcadores (3) azul, negro, rojos borrables • borrador tablero acrílico • Computador con acceso a internet • Documentos de consulta (Artículos científicos, formatos) • Videos Material bibliográfico (Normatividad)				
Método de Evaluación:	Evaluación escrita				
Referencias Bibliográficas:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de Colombia ➤ Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Convivencia y seguridad ciudadana” ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 2.5 Pag 6, 7 ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 2.6 Pag 7 ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 2.7 Pag 7, 8 ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 2.8 Pag 8, 9 ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 3.1 Pag 9, 10 ➤ Guía 1PR-GU-0004 Guía para realizar la mediación policial en Colombia. Numeral 4.1 Pag 10, 11 ➤ Guía 1PR-GU-0004 guía para realizar la mediación policial en Colombia. Sección 5. numeral 5.1, 5.2 .Pág. 20-21 ➤ Sección 6. numeral 6.1, 6.2, 6.3 .Pág. 21-22 Guía 1PR-GU-0004 guía para realizar la mediación policial en Colombia. 				

1. Medidas de Seguridad

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:

1. Conservar la calma.
2. Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.

Página 4 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

3. Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
4. Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
5. Conformar la reserva estratégica.
6. Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
7. Mantener comunicación.
8. Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
9. Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

1. Conservar la calma.
2. Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
3. Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
4. Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
5. Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
6. Mantener comunicación.
7. Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
8. Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:


1. Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
2. Conservar la calma.
3. Evacuar la instalación policial.
4. Si hay humo, mantener un nivel bajo.
5. No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
6. Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
7. Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

1. Conservar la calma.
2. Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
3. Verificar los signos vitales de la persona afectada.
4. Inmovilizar en camilla.
5. Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
6. Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
7. Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:

1. Leer las especificaciones técnicas
2. Acatar las recomendaciones de fabricante

Página 5 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

3. Evitar correr y movimientos bruscos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

1. Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
2. El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
3. Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
4. Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
5. el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
6. Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.


2. Normas del Entrenamiento.

1. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
2. Respeto por la palabra.
3. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
4. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
5. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
6. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
7. Mantenimiento de la disciplina Policial.
8. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
9. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
10. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
11. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
12. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
13. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta.

3. Principios y Valores

El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 “Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 “por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”, entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

Página 6 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

1. Vida: oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.

2. Dignidad: actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.

3. Excelencia: actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.

4. Equidad y Coherencia: actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

2. Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

3. Honestidad: actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

4. Honor policial: orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.


5. Justicia: actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

6. Respeto: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

7. Vocación policial: asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

Página 7 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

4. Resultado de Aprendizaje.

Apropiar el conocimiento de la mediación policial, de acuerdo a la doctrina establecida por la Institución.

5. Estructura de la Lección.

Habilidad: Conocer el rol y las habilidades del mediador policial en la actividad de policía.

- A. Rol y habilidades del mediador**
- B. Técnicas de resolución de conflictos.**

6. Desarrollo de la Lección.

Habilidad: Conocer el rol y las habilidades del mediador policial en la actividad de policía.

A. Rol y habilidades del mediador:


El funcionario policial que hace uso de la Mediación Policial, actúa de forma preventiva frente a comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de los ciudadanos, conteniendo y desescalando el conflicto, esto se realiza cuando funge como un tercero investido de autoridad, desde una postura imparcial y neutral con el objetivo de facilitar el diálogo entre dos o más ciudadanos, para que de forma voluntaria y la construcción conjunta de acuerdos mejoren su relación, de modo que contribuyan a la sana convivencia y la generación de una cultura de paz.

Habilidades necesarias para la mediación policial:

El ejercicio de la mediación policial requiere de parte del funcionario de policía, un aprendizaje y entrenamiento de diferentes habilidades, se traen a mención algunas de ellas por considerarse relevantes, iniciando por la regulación y autorregulación emocional, puesto que la intervención mediadora se da sobre un momento de alteración emocional en la vida de las personas. De ahí que la persona mediadora debe ejercer autorregulación de sus propias emociones y de esa manera regular, en la medida de lo posible, las expresiones emocionales negativas (rabia, agresión física, insultos...) de las partes en conflicto.

También se requiere una comunicación estratégica, puesto que el mediador policial ha de saber observar y escuchar con rigor en aras de una comunicación eficaz, obteniendo un resultado satisfactorio caracterizado por la asertividad y la proactividad. Esto sumado a la capacidad narrativa, referida no solamente al manejo verbal y escrito de la comunicación, sino especialmente a la habilidad para descubrir los relatos de los hechos en cuestión, hacia las diferentes interpretaciones. De alguna manera, mediar implica facilitar que cada una de las partes narre lo sucedido desde su punto de vista.

Y por último pero no menos importante, la capacidad para negociar y coadyuvar a la suscripción de acuerdos es una habilidad de suma importancia, dado que un criterio de éxito de un proceso de mediación es que se logren acuerdos entre las partes, de manera voluntaria y con consentimiento.

Página 8 de 10	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

A continuación, se esquematizan algunos elementos inherentes a las habilidades mencionadas:



Técnicas de resolución de conflictos:

Como apunta Álzate (1998) se tiende a considerar el conflicto como un suceso negativo y traumático que conviene evitar. El conflicto tiene muchas potencialidades positivas y es la manera de enfrentarnos a él - destructiva o constructivamente- lo que determinará sus consecuencias.

En este sentido, existen varias técnicas de resolución de conflictos a utilizar en una sesión de mediación policial, su elección depende de diversos factores como lo son; la tipología de conflicto, la facilidad de los involucrados para expresar de forma verbal sus pensamientos, factores socioculturales de los involucrados, el nivel de intensidad del conflicto, vínculos existentes entre las partes, causas del conflicto, motivadores o vulnerabilidades afectadas, pretensiones de los intervinientes, entre otros.

A continuación, se describen algunas técnicas de resolución de conflictos que el mediador policial podrá usar:

6.1 La indagación o él cuéntame

Esta técnica consiste en obtener la mayor información posible en la primera etapa de conversación y dialogo entre las partes, con esta técnica se busca clarificar la información real de los hechos suscitados haciendo énfasis en la escucha activa. El mediador debe generar un ambiente positivo, promover la comunicación y hacer preguntas abiertas.

Ejemplo: ¿Qué pasó? ¿Cómo se sintió?

6.2 La reformulación

La reformulación le da la capacidad al mediador de intervenir, recogiendo las intervenciones de las partes volviendo a preguntar lo expuesto por ellas de manera positiva. Esta técnica permite identificar, reconocer y verificar las posiciones, intereses y necesidades de las partes.


Ejemplo: Según he creído entender (situación + emoción de la parte), ¿es así?
Según lo que acaba de decir... ¿es así?

6.3 El parafraseo

Esta técnica supone escuchar con atención a las partes y descubrir los sentimientos, emociones, deseos y necesidades que están inmersas en el conflicto que se narra. Aquí el mediador repetirá lo que está entendiendo de la situación para corroborar con las partes la verdad de lo sucedido. El objetivo principal de esta técnica es identificar las intenciones ocultas de las partes en conflicto a partir de la información recogida.

Ejemplo: ¿Quiere decir que...? ¿Lo que usted quiere exponer es que...?

7. Material Didáctico del Estudiante.



ROL DEL MEDIADOR POLICIAL

Actúa de forma preventiva frente a comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de los ciudadanos

funciona como un tercero investido de autoridad, desde una postura imparcial y neutral con el objetivo de facilitar el diálogo entre dos o más ciudadanos, de modo que contribuyan a la sana convivencia y la generación de una cultura de paz.



HABILIDADES DEL MEDIADOR POLICIAL

Comunicación estratégica

- Escucha activa
- Comunicación verbal
- Comunicación no verbal

Regulación y autorregulación emocional

- Reconocimiento en el mediador policial
- Reconocimiento por parte del mediador
- Autocontrol de las emociones
- Control por parte del mediador

Creatividad para formular y establecer acuerdos

- Desarrolla un pensamiento divergente con el fin de movilizar las potencialidades de los ciudadanos

Capacidad narrativa

- Redactar los acuerdos en forma explícita, sin ambigüedad y viables para las partes
- Organiza las ideas y la información con claridad para las partes
- Registra la cronología y secuencia de los hechos y compromisos establecidos.

Capacidad de negociación

- Facilitar el trabajo cooperativo
- Ayudar a las partes a buscar soluciones a sus intereses
- Seleccionar la estrategia que facilite la construcción del acuerdo
